Naciones Unidas S/PV.6784



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6784ª sesión

Martes 12 de junio de 2012, a las 10.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Li Baodong	(China)
Miembros:	Alemania	Sr. Berger
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sr. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Zhukov
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Togo	Sr. Mbeou

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

12-36375 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, invito al representante del Yemen a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/417, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado por Francia, Alemania, Marruecos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2051 (2012).

Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Sallal (Yemen)(habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera encomiar a usted y a la delegación de China por su desempeño al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Quisiera también felicitar al Embajador Mehdiyev y a la delegación de Azerbaiyán por haber dirigido con éxito el Consejo en mayo.

Hoy el Consejo ha aprobado con tino la resolución 2051 (2012), relativa a mi país, y la República del Yemen la acoge con beneplácito. Deseo reiterar lo que se dijo en una declaración de la Presidencia anterior (S/PRST/2012/8), a saber, que el Yemen ha logrado avances significativos. Sin embargo, persisten numerosas dificultades y muchos roblemas que aún hay que superar. Con el fin de hacer frente a esos problemas, cabe subrayar la importancia del apoyo que se ha brindado a los esfuerzos del Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour y al Gobierno de unidad nacional. Entre esas dificultades figuran las siguientes.

En primer lugar, el deterioro de la situación humanitaria en nuestro país presagia una situación desastrosa que afectará considerablemente la seguridad alimentaria en muchas regiones del Yemen. Tampoco debemos olvidar el aumento del número de refugiados y desplazados internos. En ese sentido, los ciudadanos yemeníes sufren frecuentes cortes de suministro eléctrico, así como la falta de suministro de agua, productos derivados del petróleo, gas para uso doméstico, servicios de atención de la salud y de saneamiento.

En segundo lugar, la situación de seguridad en el Yemen sigue siendo compleja y difícil. Será necesario seguir redoblando los esfuerzos por restablecer la seguridad y la estabilidad con el fin de expulsar a los grupos armados de las ciudades y poner fin a las divisiones que existen dentro del ejército. El proceso de diálogo nacional no excluye a nadie, y avanzará y seguirá adelante gracias a la reestructuración de las fuerzas armadas, a fin de que juntos podamos establecer un Estado del Yemen moderno con instituciones basadas en la libertad, la justicia y la igualdad, así como velar por que prevalezcan el estado de derecho y el orden público.

En tercer lugar, Al-Qaida en la Península Arábiga presenta una amenaza real para la estabilidad nacional. También pone en peligro la vida cotidiana de los ciudadanos cuando se desplazan y trabajan para ganarse el sustento. Por lo tanto, el Yemen necesita apoyo para seguir fortaleciendo su economía. Como se ha dicho, no podemos luchar contra Al-Qaida únicamente por medio de la fuerza militar; también tenemos que elaborar programas de desarrollo y culturales, proyectos de educación y recuperación, así como adoptar otras iniciativas.

Por consiguiente, debemos fortalecer aún más la capacidad del Gobierno de afianzar tales programas. Asimismo, acojo con beneplácito los esfuerzos de las valientes fuerzas militares y de seguridad, quienes, en colaboración con los comités nacionales, están llevando a cabo heroicas proezas en la provincia de Abin. A ese respecto, deseo transmitir mi pésame a las familias de aquellos que han caído como mártires. Que descansen en paz. También deseo una rápida recuperación a quienes han resultado heridos.

En cuarto lugar, la llegada de un millón de refugiados del Cuerno de África también está suponiendo

una carga adicional para nuestro Gobierno. Por ello, la comunidad internacional debe coordinar sus esfuerzos destinados a apoyar nuestra economía. Acogemos con beneplácito el papel desempeñado por nuestros hermanos y amigos del Grupo de Amigos del Yemen, el cual tiene previsto celebrar una conferencia de donantes del 27 al 29 de junio en el país amigo de Arabia Saudita. Esperamos que dicha conferencia sirva para apoyar las aspiraciones del pueblo yemení y ayudar a satisfacer sus necesidades mediante el logro de una estabilidad económica y política. Asimismo, se debe proporcionar la financiación necesaria para sufragar esos programas a fin de dar respuesta a las necesidades existentes, de conformidad con el documento aprobado por nuestro Gobierno. La cantidad requerida supera los 7.000 millones de dólares.

El Presidente (*habla en chino*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.